## CAPÍTULO TERCERO

# LA PRESIDENCIA DE GUADALUPE VICTORIA

## I. INTRODUCCIÓN

Después de once años de lucha para lograr la independencia de la Nueva España hubo varios sobrevivientes destacados de la guerra, iniciada en 1810, los cuales se encargaron de instrumentar acciones para diseñar el Estado mexicano, entre ellos se encontraba un integrante del ejército de don José María Morelos. El nombre verdadero de ese personaje fue José Miguel Ramón Adaucto Fernández Félix, pero la historia lo conoce como Guadalupe Victoria, porque este prócer prefirió tomar ese nombre simbólico durante la lucha armada contra la opresión española. En 1812, después de romper el sitio de Cuautla, los insurgentes necesitaban tomar la ciudad de Oaxaca, en la batalla que para ello se libró fue decisiva la actuación guerrera de José Miguel y su tropa para derrotar a los realistas. Al término

126

de este suceso bélico, el valiente militar duranguense decidió cambiar su nombre real por el de Guadalupe Victoria porque creyó que el éxito obtenido en Oaxaca era un augurio de triunfo definitivo para los Insurgentes que eran apoyados por el grupo denominado "Los Guadalupes".<sup>212</sup> De igual forma era una reminiscencia de la imagen que portaba el estandarte de Miguel Hidalgo al iniciar la Guerra de Independencia.

En 1821 se logró el objetivo insurgente mediante la alianza con antiguos militares realistas como Agustín de Iturbide y Antonio López de Santa Anna. En los años posteriores, Guadalupe Victoria fue uno de los promotores del derrocamiento de Iturbide, y logró convertirse en el primer jefe del Poder Ejecutivo federal en 1824, gozando de un gran prestigio porque durante la guerra no aceptó el indulto de las autoridades españolas. Victoria se dio a la tarea de organizar y poner en marcha los nuevos órganos de gobierno establecidos por la Constitución federal, y crear condiciones favo-

<sup>&</sup>lt;sup>212</sup> Los Guadalupes fue un grupo que operaba de manera secreta, principalmente en la capital de la Nueva España, compuesto por mujeres y hombres dedicados a diferentes actividades (abogados, comerciantes, políticos), no estaba en los campos de batalla, pero se encargaban de suministrar recursos económicos, información, prensas para que los insurgentes hicieran sus periódicos, etcétera. Guedea, Virginia, "Los Guadalupes de México", *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, México, núm. 23, 1985.

rables en todas las áreas de la vida de la República para dar viabilidad a un país independiente.

En este capítulo se expondrán los aspectos sobresalientes del régimen del primer presidente constitucional que tuvo la República mexicana, en el cual se sentaron las bases de instituciones públicas dedicadas al fortalecimiento de la cultura. Varias de esas instituciones, por fortuna, subsisten hasta nuestros días. Es encomiable el conjunto de logros obtenidos en materia de educación y cultura en este lapso, porque fue muy complejo el cuatrienio a causa de la escasez de recursos financieros del gobierno, un alto sector de la población estaba sumido en la miseria y el analfabetismo, hubo desarrollo de epidemias, a lo cual se sumaba la amenaza de ataques de países europeos, y los afanes expansionistas de Estados Unidos de América que, según varios autores, deseaban desde el fin del virreinato español, apropiarse de extensas regiones del norte de México, específicamente Texas.<sup>213</sup> Por otra parte, la figura del federalismo adoptada por la Constitución mexicana de 1824 era atacada principalmente por los sectores acaudalados que tuvieron los recursos económicos y políticos suficientes para generar tensiones significativas al gobierno.

<sup>&</sup>lt;sup>213</sup> Véase Cárdenas Gracia, Jaime, "La Constitución de Texas de 1836", *Cuestiones Constitucionales*, México, núm. 47, julio-diciembre de 2022, p. 38.

128

Además, el periodo en estudio reviste interés por otros factores, pues en el sistema político se registró un conjunto de prácticas que prevalecerían hasta nuestros días, como el caudillismo, cuyo ejemplo más representativo fue el conflicto postelectoral encabezado por Vicente Guerrero, que le permitiría ocupar la Presidencia de la República en 1829. En la elección ganó Gómez Pedraza por un escaso margen y en respuesta Guerrero movilizó a sus seguidores para protestar aparatosamente en la capital del país, protagonizando el motín de la Acordada y el saqueo del Parián.

Respecto a la ideología del nacionalismo mexicano se debe observar que en este periodo se fortaleció, <sup>214</sup> básicamente porque al estar los criollos en el poder <sup>215</sup> procuraron exaltar la grandeza de las civilizaciones originarias de México como argumento de que el sector criollo era merecedor de ocupar los mejores cargos en el gobierno, pues una de las causas de inconformidad que había en la Nueva España al inicio de la Guerra de Independencia eran los privilegios disfrutados por los peninsulares. En esta etapa se procuró destacar varias imágenes o símbolos vinculados con la cultura

<sup>&</sup>lt;sup>214</sup> Branding, David, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, México, Era, 2011, p. 15.

<sup>&</sup>lt;sup>215</sup> Agustín de Iturbide, Lucas Alamán, Fray Servando Teresa de Mier, entre otros, pertenecían a este grupo, es decir, que habían nacido en México, pero eran hijos de españoles.

indígena, como el águila que representaba la fundación de Tenochtitlan, la cual en 1823 sería incorporada como parte de la bandera mexicana<sup>216</sup>. El decreto del 19 de julio de 1823 ordenó:

Que el escudo sea el águila mexicana, parada en el pie izquierdo sobre un nopal, que nazca de una peña entre las aguas de la laguna, y agarrando con el derecho una culebra en actitud de despedazarla con el pico; y que orlen este blasón dos ramas, la una de laurel y la otra de encina, CONFORME AL DISEÑO QUE USABA EL GOBIERNO DE LOS PRIMEROS DEFENSORES DE LA INDEPENDENCIA... Que... Se abran nuevas matrices para sustituir a las que hasta ahora sirven para la acuñación de moneda... estampándose en ellas el escudo de armas de la nación mexicana, con esta inscripción en la circunferencia: REPÚBLICA MEXICANA.<sup>217</sup>

Se puede notar que hay mucha similitud entre el escudo adoptado en 1823 con el que actualmente es-

<sup>&</sup>lt;sup>216</sup> En la actualidad se conserva una bandera creada y utilizada por Morelos en 1812, cuyo escudo es la imagen de un águila posada sobre un nopal. La fotografía y los datos aparecen en Galeana, Patricia, *La bandera nacional. Testimonio de la construcción de la identidad mexicana*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2017, p. 17.

<sup>&</sup>lt;sup>217</sup> El decreto se encuentra transcrito en Sayeg Helú, Jorge, El Poder Legislativo en México, México, Editores Mexicanos Unidos, 1983, pp. 56 y 57.

130

tablece la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en su artículo 20. Además, el último párrafo de este artículo determina que un "modelo del Escudo Nacional, autenticado por los tres poderes de la Unión, permanecerá depositado en el Archivo General de la Nación, uno en el Museo Nacional de Historia y otro en la Casa de Moneda".<sup>218</sup>

De igual forma, se usó la imagen de la virgen de Guadalupe (de tez morena) porque tenía fuerte arraigo entre los criollos e indígenas, para éstos últimos esta representación mariana estaba unida a las creencias religiosas de los mexicas, porque sus apariciones en el siglo XVI (según la iglesia católica), se realizaron en el lugar que fue santuario de una deidad llamada Tonantzin (nuestra madre).<sup>219</sup> Aunque la imagen de la guadalupana era de origen español se le consideraba mexicana, era un elemento representativo del mestizaje, por lo que los principales líderes insurgentes, como Hidalgo, Allende y Morelos, tenían hacia ella una gran devoción, y además sabían que por el arraigo de la guadalupana en los sectores populares se con-

<sup>&</sup>lt;sup>218</sup> La Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 8 de febrero de 1984, y su última reforma se publicó el 19 de enero de 2023.

<sup>&</sup>lt;sup>219</sup> Para conocer los orígenes de esta devoción, véase León-Portilla, Miguel, *Tonantzin Guadalupe. Pensamiento náhuatl y mensaje cristiano en el "Nican mopohua"*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012.

seguirían adeptos para la lucha armada. Un ejemplo de la apropiación hecha por los insurgentes de este símbolo religioso es que Morelos, en los *Sentimientos de la Nación* (1813), especificó que con carácter de norma constitucional se debía decretar celebración, en todos los pueblos, del 12 de diciembre, "dedicado a la patrona de nuestra libertad, María Santísima de Guadalupe" (numeral 19).

Durante el siglo XX los gobernantes del partido oficial continuaron preconizando la ideología del nacionalismo aunque con figuras laicas, pero las raíces de estas ideas y símbolos como elementos de la identidad de México data de los primeros años de la vida independiente de nuestro país. Lo mismo ocurrió con la celebración anual del llamado grito de Independencia.

Guadalupe Victoria procuró implementar una política conciliadora con los diferentes grupos de poder que tenían presencia en la esfera pública (centralistas, federalistas, monarquistas, republicanos, etcétera), sin embargo, sus esfuerzos no siempre lograron el éxito esperado, de tal suerte que el primer gobierno republicano y federal de México enfrentó diferentes sublevaciones; Victoria también afrontó presiones externas en la búsqueda del reconocimiento internacional para el nuevo país. Quizá por este afán de obtener una reputación honorable se procuró dar impulso a los sectores culturales, pues el afán de los criollos era demostrarle al mundo que nuestro país poseía un desarrollo

intelectual que lo hacía merecedor de la confianza y el respeto de cualquier potencia extranjera.

En lo que respecta al apoyo otorgado a las instituciones culturales durante los primeros años de la era independiente, el historiador Ernesto de la Torre Villar planteó un enfoque más amplio y enaltecedor, exponiendo que:

Una vez obtenida la autonomía política y puestas en juego medidas tendientes a disminuir el desequilibrio económico, resultaba indispensable ocuparse de encauzar al pueblo por las vías de la cultura y la educación para crear en él, no sólo aquel sentimiento de unidad indispensable y de igualación con los extranjeros, sino para enseñarle a conocer y ejercer sus derechos y defenderlos.

Los próceres de la emancipación en sus expresiones más importantes dejaron constancia de ese afán al consignar en ellos su preocupación por la cultura popular. Así, el Decreto Constitucional de Apatzingán lo recoge y proclama como norma de indiscutible utilidad y valor.

En México hízose —como en las lejanas provincias del Río de la Plata— patente la necesidad de proveer no sólo a la libertad política del pueblo, sino de manera muy especial a su libertad intelectual y a su desarrollo cultural, alcanzable sólo en la medida en que se contara con instituciones consagradas a difundir las luces del espíritu.

. . .

#### ABOGADOS CREADORES DE CULTURA

De esta necesidad surgió en América, y concretamente en México, el intenso afán de crear centros de enseñanza y saber, abundantes escuelas que fueron confiadas a las bondades de un sistema que había mostrado ser idóneo para instruir nutridos grupos. Junto con el establecimiento de las escuelas lancasterianas otra de cuyas finalidades esenciales era la de secularizar la enseñanza, propicióse la creación de centros destinados a ampliar los conocimientos adquiridos, a acrecentarlos, poniendo en manos de sus asistentes las obras más sobresalientes en todos los campos...<sup>220</sup>

Al inicio de esta introducción mencioné que hubo bastantes sobrevivientes de los bandos que pelearon en la Guerra de Independencia, la mayoría eran militares pero también hubo hombres de letras. Con el ascenso al poder de Victoria triunfaba, aunque fuera brevemente, el estamento culto de la clase política. Pues si bien es cierto que Guadalupe Victoria participó con éxito en los campos de batalla no se debe dejar de observar que en los últimos años de la guerra se dedicó a funciones administrativas en Veracruz para garantizar recursos económicos a los insurgentes. Sin lugar a duda, para dichas actividades fue muy importante la formación académica en el área jurídica que tuvo el primer presidente mexicano a quien le corres-

133

<sup>&</sup>lt;sup>220</sup> Torre Villar, Ernesto de la, op. cit., nota 126, pp. 3 y 4.

134

pondió instrumentar los preceptos constitucionales consagrados en el documento supremo de 1824.

Desde su época de estudiante en el Colegio de San Ildefonso, el futuro gobernante obtenía excelentes calificaciones y en las actas respectivas se anotaba que Miguel Fernández Félix seguramente daría enorme prestigio a la institución donde cursó el bachillerato en cánones y una breve parte de la carrera de leyes. En 1825 el Colegio de San Ildefonso decidió rendir homenaje a su destacado exalumno y se organizó un concurso con la finalidad de presentar un proyecto de gobierno para ser aplicado durante los cuatro años de la gestión de Victoria. El ganador del certamen fue precisamente el abogado Juan Wenceslao Sánchez de la Barquera, quien además de trabajar como periodista (colaboró en el Diario de México), también había ejercido su profesión jurídica en órganos públicos del virreinato. Sánchez de la Barquera ganó el concurso con el trabajo titulado "Disertación económicopolítica sobre los medios de aumentar la población de los Estados Unidos Mexicanos en su ilustración y riqueza".221 Sirva este antecedente como ejemplo del reconocimiento que el gremio jurídico hizo a Victoria, quien no pudo concluir la carrera del deber ser porque se integró a la lucha armada para defender la causa de la libertad

<sup>&</sup>lt;sup>221</sup> Torre Villar, Ernesto de la, op. cit., nota 130, pp. 11 y 12.

En el transcurso del gobierno de Victoria se fueron incorporando a su gabinete varios abogados de gran talento y brillante trayectoria como Miguel Ramos Arizpe quien ocupó el Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos. Por otra parte, el jefe del Poder Ejecutivo federal procuró mantener una cercanía con antiguos insurgentes que brillaron por sus dotes intelectuales y habilidad en asuntos políticos, como Fray Servando Teresa a Mier, a quien Victoria llevó a vivir en el Palacio Nacional durante su administración para que tuviera una vida digna, gozando también de una pensión gubernamental como premio por sus servicios a la causa libertaria.<sup>222</sup>

Tanto Ramos Arizpe<sup>223</sup> como Teresa de Mier fueron integrantes del Congreso Constituyente que redactó la Constitución de 1824. En lo que respecta al federalismo, Ramos Arizpe fue su férreo defensor conjunta-

<sup>&</sup>lt;sup>222</sup> Matute, Álvaro, *Fray Servando Teresa de Mier*, México, Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2021, p. 32.

<sup>&</sup>lt;sup>223</sup> Nació en 1775, en el que hoy es el estado de Coahuila. Inició sus estudios en el seminario de Monterrey y los concluyó en Guadalajara obteniendo el grado de bachiller en Filosofía, Cánones y Leyes. En 1803 se ordenó como sacerdote. Fue diputado por Coahuila a las Cortes de Cádiz. Ramos Arizpe falleció en la ciudad de México en 1843. En 1847, el Congreso mexicano lo declaró benemérito de la patria y se ordenó que su nombre se inscribiera en letras de oro en el recinto de la Cámara de Diputados.

136

mente con el gran jurista yucateco Manuel Crescencio Rejón (considerado el padre del amparo mexicano), quien tendría una labor destacada en las primeras legislaturas del Congreso federal durante el régimen de Guadalupe Victoria. En ese célebre grupo de constituyentes de 1824 también destacó Prisciliano Sánchez (originario de Nayarit) como sólido defensor del régimen republicano federal. Por su parte, Servando Teresa de Mier proponía un sistema federal moderado, pidió que no se copiara el modelo estadounidense porque en México se podría dar lugar a que los estados se quisieran salir de la federación.

# II. DE SAN ILDEFONSO AL EJÉRCITO INSURGENTE

Guadalupe Victoria nació en septiembre de 1786 en la región que hoy se conoce como Tamazula, Durango. Mientras se formaba en San Ildefonso como profesional del derecho estalló la Guerra de Independencia y el joven duranguense abandonó sus estudios<sup>224</sup> para unirse a las huestes de Morelos, en las cuales sobresalió al

<sup>&</sup>lt;sup>224</sup> Obtuvo el grado de Bachiller en Cánones el 24 de abril de 1811; el 26 de abril del mismo año se matriculó en Primero de Leyes de la Universidad. La documentación de Guadalupe Victoria relacionada con sus estudios en San Ildefonso aparece publicada en Herrejón, Carlos y Saucedo, Carmen, *Guadalupe Victoria. Documentos*, México, Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de Estudios

tomar la ciudad de Oaxaca para el bando insurgente, el 25 de noviembre de 1812. En ese conjunto de acciones bélicas también tomaron parte Hermenegildo Galeana, Mariano Matamoros y Nicolás Bravo, comandados por Morelos.<sup>225</sup>

En 1814, el Congreso de Chilpancingo declaró la Independencia, y Victoria asumió la comandancia de la provincia de Veracruz. Ahí puso en vigor la Constitución de Apatzingán, 226 controló los ingresos de las actividades económicas v con ellos auxilió a los insurgentes que por entonces padecían grandes penurias toda vez que Morelos había sido fusilado, en 1815, y la persecución de los realistas era implacable. En 1817, Guadalupe Victoria sufrió una derrota militar y se tuvo que esconder en una hacienda de Veracruz llamada Paso de Ovejas, desde donde continuó trabajando en la causa de los insurgentes. El amplio lapso que Victoria pasó en Veracruz fue decisivo en su carrera política porque conoció a fondo un territorio estratégico para la economía y la defensa militar de lo que sería la República mexicana.

Históricos de las Revoluciones de México-Secretaría de Educación Pública, 2012, pp. 138 y 359-365.

<sup>&</sup>lt;sup>225</sup> Arenal Fenochio, Jaime del , *Cronología de la Independencia* (1808-1821), México, Secretaría de Educación Pública, INEHRM, 2011, p. 63.

<sup>&</sup>lt;sup>226</sup> El nombre oficial de este ordenamiento es *Decreto constitucio*nal para la libertad de la América mejicana.

138

En los inicios de 1821 Guadalupe Victoria volvió a la escena pública porque lanzó un manifiesto convocando a la unión de todos los habitantes de la Nueva España para lograr la independencia,<sup>227</sup> y en junio se entrevistó con Agustín de Iturbide en Querétaro. Recuérdese que desde inicios de febrero de 1821 hubo un acercamiento entre realistas e insurgentes escenificado entre Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero, que se conoce como "el abrazo de Acatempan".

Guadalupe Victoria y Guerrero tenían una buena relación, aunque fuera en forma aparente,<sup>228</sup> y después de la consumación de la Independencia siguieron luchando en favor de los principios republicanos,<sup>229</sup> ambos representaban a los sectores populares de los insurgentes,<sup>230</sup> que durante once años combatieron a

<sup>&</sup>lt;sup>227</sup> Herrejón, Carlos y Saucedo, Carmen, op. cit., nota 224, pp. 233-235

<sup>&</sup>lt;sup>228</sup> Es posible que hubiera surgido una rivalidad entre estos dos personajes en los años posteriores porque en las elecciones para ocupar la titularidad del Poder Ejecutivo federal compitieron ellos dos y Nicolás Bravo, Guerrero quedó en tercer lugar, por lo cual Bravo fue quien resultó ganador de la Vicepresidencia de la República.

<sup>&</sup>lt;sup>229</sup> Aunque en 1828 la armonía entre Guerrero y Victoria entró en crisis con el suceso histórico que se conoce como "el motín de la Acordada".

<sup>&</sup>lt;sup>230</sup> Guadalupe Victoria pertenecía a una familia de mediana posición económica, dedicada a la minería, y contaba con formación universitaria, pero su pertenencia al grupo de Morelos le hizo lograr la simpatía de las clases populares. En tanto, Vicente Guerrero era

las fuerzas españolas. Señala con acierto el investigador Ibarra Palafox que al término del conflicto bélico entre los sobrevivientes del mismo se distinguieron tanto Guerrero como Victoria porque fueron jefes militares leales a la Constitución de Apatzingán, al igual que Andrés Quintana Roo y Nicolás Bravo.<sup>231</sup>

## III. LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA

Para contextualizar históricamente el ascenso de Guadalupe Victoria a la Presidencia de México es pertinente tener en cuenta los siguientes sucesos. El 27 de septiembre de 1821 ingresó el Ejército Trigarante a la Ciudad de México, y también se constituyó la primera Regencia. El 28 de septiembre se instaló la Junta Provisional Gubernativa, cuyos miembros fueron seleccionados por Agustín de Iturbide, <sup>232</sup> la Junta promulgó

campesino humilde, al igual que su familia; era afrodescendiente por línea paterna y su mamá fue indígena. Aprendió a leer y escribir hasta que fue adulto, se dedicó a la arriería y fue peón en ingenios azucareros, se unió a la guerra con los hermanos Galeana.

<sup>&</sup>lt;sup>231</sup> Ibarra Palafox, Francisco, op. cit., nota 9, p. 26.

<sup>232</sup> Ávila, Alfredo; Guedea, Virginia, y Moreno, Rodrigo, "Cronología", en Ávila, Alfredo; Guedea, Virginia, e Ibarra, Ana Carolina, (coords.), Diccionario de la Independencia de México, México, UNAM, Comisión Universitaria para los Festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, 2010, p. 530.

el Acta de Independencia del Imperio Mexicano, firmada el mismo 28 de septiembre. En materia de administración pública, la Junta Provisional Gubernativa emitió el Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano (aprobado el 23 de febrero de 1823), estableciéndose cuatro secretarías: 1) Relaciones Exteriores e Interiores; 2) Justicia y Asuntos Eclesiásticos; 3) Hacienda, y 4) Guerra y Marina (artículo 32).<sup>233</sup>

El 11 de abril de 1822 se constituyó la segunda Regencia formada por Iturbide, Nicolás Bravo, Miguel Valentín, José Isidro Yáñez y el conde de Casa de Heras y Soto. El 18 de mayo, Pío Marcha y la guarnición de la capital de México declararon emperador a Agustín de Iturbide, el Congreso emitió un acta reconociéndolo en dicho cargo, y el militar fue coronado el 21 de julio. Se presentaron inconformidades entre los diputados borbonistas y los representantes de los antiguos insurgentes porque fueron marginados del gobierno imperial, lo cual redundó en que el 2 de noviembre Iturbide disolviera al Congreso.

El 6 de diciembre de 1822 Antonio López de Santa Anna y Guadalupe Victoria firmaron el Plan de Veracruz en el que desconocieron a Iturbide y declaraban que la América Septentrional "es soberana de sí mis-

<sup>&</sup>lt;sup>233</sup> Guerrero Flores, David y Ruiz Ham, Emma, *El país en formación. Cronología (1821-1854)*, México, Secretaría de Cultura, INEHRM, 2012, p. 19.

ma, y el ejercicio de esta soberanía reside únicamente en su representación nacional, que es el soberano Congreso mexicano". Además, el Plan especificaba que al Congreso constituyente le correspondía declarar la forma de gobierno, con ello se daba pie a constituir a la nueva nación en una República.

Iturbide envió al general José Antonio de Echávarri a combatir la rebelión provocada por el Plan de Veracruz. Echávarri decidió pactar con los rebeldes y firmó con Santa Anna el Plan de Casamata en el que se ordenaba la reinstalación del Congreso. El primer Congreso Constituyente fue reinstalado el 7 de marzo de 1823 y declaró la insubsistencia del Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba.<sup>234</sup>

Iturbide abdicó y se exilió el 19 de marzo, el Congreso mexicano decretó que el exemperador gozara de una pensión vitalicia a condición de que permaneciera en Italia, pero en virtud de que incumplió este requisito, al trasladarse a Inglaterra, se le canceló la pensión y se determinó que sería considerado traidor si regresaba al territorio mexicano. Iturbide no se enteró de esta última disposición porque ya se encontraba en el mar hacia nuestro país, al cual arribó el 15 de

<sup>&</sup>lt;sup>234</sup> Zavala, Silvio, *Apuntes de historia nacional 1808-1974*, México, Fondo de Cultura Económica-Colegio Nacional, 2005, pp. 61 y 62.

149

julio de 1824 en Soto la Marina, Tamaulipas, donde fue fusilado el 19 de julio del mismo año.<sup>235</sup>

El castigo recibido a quien fuera un consumador de la Independencia de nuestro país ha sido considerado como excesivo, algunos de los políticos y escritores del siglo XIX como Vicente Riva Palacio, opinaban que con solo exiliarlo de México era suficiente, pues debía valorarse los esfuerzos realizados para lograr el objetivo libertario.<sup>236</sup> Pero habría que enfatizar que durante la Guerra de Independencia, Agustín de Iturbide actuó con extrema crueldad hacia las mujeres del bando insurgente, a quienes observaba como seductoras de los soldados realistas. El ejemplo más palpable de la violencia de Iturbide hacia las insurgentes fue la detención, en noviembre de 1814, en Pénjamo, Guanajuato, de 300 mujeres a las que hicieron caminar junto con sus hijos hasta Irapuato, y de ahí a la capital de Guanajuato, fueron jornadas extenuantes, las presas fueron obligadas a caminar al rayo del sol en un periodo muy corto, estuvieron obligadas a llevar la velocidad de la tropa porque de no hacerlo, el coronel

<sup>&</sup>lt;sup>235</sup> Díaz, Gerardo, "Iturbide es fusilado en Padilla, Tamaulipas. 19 de julio de 1824", *Relatos e Historias en México*, México, núm. 153, julio de 2021, p. 91.

<sup>&</sup>lt;sup>236</sup> Riva Palacio, Vicente, "Iturbide", en Riva Palacio, Vicente y Payno, Manuel, *El libro rojo de la Independencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2020, p. 54.

Iturbide había ordenado que se les castigara dándoles veinticinco azotes. Las presas sufrieron todo tipo de vejaciones por parte de la tropa, finalmente estuvieron encarceladas y lograron su libertad hasta que lo ordenó el virrey Juan Ruiz de Apodaca, entre enero y julio de 1817.<sup>237</sup>

Por este tipo de hechos la figura de Agustín de Iturbide en la historia de México es controvertida, incluso unas décadas después de su muerte algunos sectores lo consideraban un baluarte de la patria. Un ejemplo de ello es que en la letra original del Himno nacional mexicano<sup>238</sup> existía una estrofa, la VII, que hacía una referencia laudatoria de este personaje:

## VII

Si a la lid contra hueste enemiga nos convoca la trompa guerrera, de Iturbide la sacra bandera, mexicanos, valientes seguir. Y a los fieros bridones le sirvan

<sup>&</sup>lt;sup>237</sup> Información resumida de la investigación de Garrido Asperó, María José, "Los temores de los realistas: las mujeres de los insurgentes", *Relatos e Historias en México*, México, núm. 23, julio de 2010, p.p. 40-44.

<sup>&</sup>lt;sup>238</sup> La letra del himno es de la autoría de Francisco González Bocanegra, quien en 1853 ganó el concurso convocado por el presidente Antonio López de Santa Anna. Actualmente, la estrofa aludida no forma parte de la letra oficial del himno, al igual que la que se refería al propio Antonio López de Santa Anna.

las vencidas enseñas de alfombra; los laureles del triunfo den sombra a la frente del bravo adalid <sup>239</sup>

En las primeras décadas del siglo XX se volvió a dar una muestra de rechazo al papel que Agustín de Iturbide desempeñó en la historia de México, pues en el Congreso federal mexicano el diputado Antonio Díaz Soto y Gama propuso suprimir el nombre de Iturbide del muro de honor de la Cámara de Diputados, el planteamiento del legislador potosino tuvo éxito.

Como preámbulo para el siguiente apartado es pertinente recordar que en 1823 el Congreso federal tuvo una intensa actividad, este órgano legislativo contribuyó a disolver la obra jurídica de Iturbide al declarar insubsistentes el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba (decreto del 8 de abril de 1823), y expresamente estableció que, de esa normatividad "Quedan vigentes por voluntad de la nación, las tres garantías: religión, independencia y unión".

En ese ejercicio de soberanía el Congreso mexicano también promulgó el decreto que declaró beneméritos de la patria a los generales Guadalupe Victoria y a Vicente Guerrero (25 de agosto de 1823). Simbólicamente, los insurgentes triunfaban, y esos dos caudillos

<sup>&</sup>lt;sup>239</sup> La letra completa del himno, en su primera versión, está transcrita en Campillo Cuautli, Héctor, *op. cit.*, nota 20, pp. 8-11.

gobernarían y guiarían al nuevo país en sus primeros años de existencia.

## IV. EN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

El 31 de marzo de 1823 entró en funciones para ejercer el Poder Ejecutivo un triunvirato integrado por Guadalupe Victoria, Pedro Celestino Negrete y Nicolás Bravo. Este Supremo Poder Ejecutivo impulsó la convocatoria (el 21 de mayo de 1823) para el segundo Congreso Constituyente. Éste habría de crear el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana el 31 de enero de 1824, y posteriormente la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 5 de octubre de 1824.

Previas elecciones que al efecto se hicieron, el 10 de octubre de 1824 Guadalupe Victoria tomó posesión del cargo de presidente de México (elegido por la mayoría de las legislaturas), y en virtud de que la Constitución establecía la figura de la vicepresidencia de la República, el cargo fue ejercido por el general Nicolás Bravo (elegido por la mayoría absoluta del Congreso General). Dos antiguos combatientes del ejército de José María Morelos tenían ante sí la responsabilidad de consolidar la Independencia. La ceremonia de toma de posesión se realizó en el antiguo Templo de San Pedro y San Pablo, donde se juró la Constitución

146

de 1824 por ser la sede oficial del Congreso mexicano en ese tiempo.<sup>240</sup>

Después de la ceremonia de toma de posesión el presidente Victoria se trasladó a la catedral metropolitana donde se celebró en su honor un *Te Deum*, contando con la presencia del cabildo eclesiástico. El *Te Deum* es un canto que se interpreta en ceremonias muy solemnes dentro de los templos católicos, sobre todo en las coronaciones de los reyes. Ello no es de extrañar en virtud que la Constitución de 1824 estableció como religión de Estado a la católica, apostólica y romana, y prohibía que en México se practicara cualquier otra religión (artículo 30.).

El primer gabinete de Guadalupe Victoria se integró de la siguiente manera: Lucas Alamán estuvo a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores; Pablo de la Llave, del de Justicia y Negocios Eclesiásticos; el general Manuel de Mier y Terán, del

DR © 2024. Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas

<sup>240</sup> La descripción de la adaptación y la decoración hecha a este antiguo templo jesuita desde la consumación de la Independencia, puede consultarse en Cámara de Diputados, Recinto de la Cámara de Diputados, México, Cámara de Diputados, 1981, p. 63. En la actualidad, este edificio alberga el Museo de las Constituciones, desde 1929 forma parte del patrimonio de la Universidad Nacional Autónoma de México. Para conocer la historia de este inmueble, véase Gutiérrez Hernández, Adriana, Recinto parlamentario del Congreso Constituyente de 1824. Sede del Museo de las Constituciones, México, UNAM-Museo de las Constituciones, 2012.

de Guerra y Marina; Ignacio A. Esteva del Ministerio de Hacienda. En el cuatrienio de gobierno de Victoria hubo varios cambios en su gabinete como consecuencia de las pugnas entre los grupos de poder.

Victoria comenzó su mandato con un gran entusiasmo, él había sido un férreo defensor de la Independencia de su patria y del régimen republicano, por fin sus ideales y esfuerzos llegaban a buen puerto. Existe un testimonio que refleja el enorme orgullo que tenía el insurgente porque su nación había superado la guerra y contaba con una Constitución que facilitaría vivir en paz y lograr la prosperidad. Guadalupe Victoria presentaba a su patria en el ámbito internacional en los términos que pueden verse en la carta que dirigió a Simón Bolívar al inicio de su gobierno. En los días posteriores a asumir la Presidencia redactó esta misiva:

El Presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos, a S.E. el Supremo Dictador del Perú.

México, octubre 27 de 1824.

Excelentísimo señor:

Con el placer más puro que he gozado en mi vida, participo a V.E. que el Soberano Congreso General Constituyente de la República de los Estados Unidos Mexicanos ha concluido, con la sabiduría que debía esperarse de las virtudes patrióticas de sus dignos miembros, la Constitución Federal de los mismos, de que mando se acompañen a V.E. ejemplares.

. . .

Cuando por primera vez tengo el honor de dirigirme al Héroe Libertador de Colombia, Supremo dictador del Perú, no puedo menos que congratularme al comunicarle que terminadas para siempre las divisiones intestinas que han agitado por algún tiempo el Anáhuac, parece ya fijarse su suerte venturosa de un modo invariable y por esta feliz situación influirá de un modo directo en sus deseos y disposiciones, en la de sus compatriotas peruanos, puesto que los intereses de ambos son idénticos así como lo han sido los heroicos y casi milagrosos esfuerzos que han hecho por tantos años para conquistar su independencia y los más sagrados derechos que a pesar de ser imprescriptibles les fueron usurpados por más de tres centurias de años.

Aprovechando esta oportunidad protesto a V.E. los más cordiales sentimientos de alta consideración con que soy de V.E. su muy adicto y obediente servidor,

Guadalupe Victoria.<sup>241</sup>

Es notable que Victoria no creía en ese momento que el conjunto de intereses que distintos grupos de poder tenían eran casi irreconciliables entre sí, y ello traería consigo un siglo convulsionado, caracterizado por sublevaciones y motines en distintas regiones del

<sup>&</sup>lt;sup>241</sup> Victoria, Guadalupe, "El Presidente de México, general Guadalupe Victoria, anuncia a Bolívar el envío de ejemplares de la Constitución Federal", en *Por la libertad: Bolívar y México. Antología documental*, México, Secretaría de Cultura-INEHRM, 2021, p. 51.

país, por el divisionismo de la clase política mexicana que estaría dispuesta a cometer traiciones y toda clase de bajezas para imperar entre sus compatriotas.

Es muy probable que Victoria confiara en que las discordias que aún existieran se podrían solucionar por vías pacíficas, dando espacios en su administración a diferentes facciones. Es de recordarse que los contemporáneos del nuevo presidente lo observaron como un individuo tolerante e inteligente, pero un tanto cuanto ingenuo. Entre 1841 y 1843, madame Calderón de la Barca conoció a este militar y lo describió como una persona bien intencionada, paciente y valerosa.<sup>242</sup> A la luz de los resultados de la actuación de Victoria en la vida pública del turbulento siglo XIX es poco creíble pensar que era ingenuo, más bien tenía la inteligencia de no mostrar sus aversiones y poseía dotes de concertador. Conocía, como pocos, la naturaleza humana y eso le permitió sobrevivir entre las luchas encarnizadas por el poder hasta su fallecimiento.

Las turbulencias políticas no fueron obstáculo para que el gobierno mexicano, encabezado por Victoria procurara dar impulso a la educación de los ciudada-

<sup>&</sup>lt;sup>242</sup> Calderón de la Barca, Frances (madame), *La vida en México durante una residencia de dos años en ese país*, México, Porrúa, 1981, p. 259. La autora de este libro vino a México acompañando a su marido, Ángel Calderón de la Barca, primer embajador de España en México

nos y a incrementar y fortalecer las instituciones culturales de la nueva nación, como se describirá en el siguiente apartado. Antes de entrar a la descripción de las medidas que se tomaron para procurar el adelanto cultural de México se debe hacer una digresión para complementar la información sobre los cimientos jurídicos de la nueva nación.

Un factor importante en este momento fundacional de México fue la instauración de la Corte Suprema de Iusticia (hov Suprema Corte de Iusticia de la Nación), como cabeza del Poder Judicial federal, cuyos integrantes fueron elegidos por el Congreso mexicano el 19 de diciembre de 1824. El artículo 124 de la Constitución federal determinaba que la Corte se integraría por once ministros y un fiscal. El primer presidente que tuvo la Corte fue don Miguel Domínguez (Corregidor de Querétaro al inicio de la Guerra de Independencia); en calidad de fiscal quedó el abogado y periodista Juan Bautista Morales. Los otros diez ministros fueron: José Isidro Yáñez, Manuel de la Peña y Peña, Juan José Flores Alatorre, Pedro Vélez, Juan Gómez Navarrete, Juan Ignacio Godoy, Francisco Antonio Tarrazo, José Joaquín Avilez y Juan Raz y Guzmán.<sup>243</sup>

Finalmente se debe anotar que el 18 de noviembre de 1824 el Congreso mexicano decretó la creación del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) para alber-

<sup>&</sup>lt;sup>243</sup> Bustamante, Carlos María de, *Diario histórico..., cit.*, p.170.

gar a los tres poderes federales: Ejecutivo, Judicial y Legislativo (este último integrado por las Cámaras de Senadores y Diputados). Ello con base en la facultad que al Congreso le otorgaba el artículo 50, fracción XXVIII, de la Constitución federal.

### 1. Los sectores culturales

Durante el gobierno de Guadalupe Victoria se impulsaron acciones para favorecer los aspectos educativos y culturales del país, en estas tareas tuvo un papel importante don Lucas Alamán<sup>244</sup> a quien desde 1823 la Junta Provisional de Gobierno designó como ministro de Relaciones Exteriores e Interiores, y continuó ejerciendo el cargo durante una parte del régimen de Victoria (finalizó el 27 de septiembre de 1825).

Es pertinente recordar que la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada en 1824, incorporó disposiciones para la promoción

<sup>&</sup>lt;sup>244</sup> Nació en la ciudad de Guanajuato en 1792. En 1814 obtuvo el título de Perito en Minas en el Real Seminario de Minas; después estudió Química en Europa. En el gobierno de Anastacio Bustamante promovió la creación del Banco del Avío. Destacó como historiador con libros como Historia de México desde los primeros movimientos de su independencia en el año 1808 hasta la época presente, publicado en 1849. También redactó breves semblanzas biográficas de Miguel Hidalgo, Servando Teresa de Mier, Félix María Calleja y Agustín de Iturbide.

y desarrollo de la educación y la cultura en la nueva nación. Tal es el caso del artículo 50 constitucional, referente a las facultades del Congreso. Dicho artículo contempló lo siguiente:

Artículo 50. Las facultades exclusivas del Congreso general son las siguientes:

I. Promover la ilustración, asegurando por tiempo limitado derechos exclusivos a los autores por sus respectivas obras, estableciendo colegios de marina, artillería e ingenieros, erigiendo uno o más establecimientos en que se enseñen las ciencias naturales y exactas, políticas y morales, nobles artes y lenguas; sin perjudicar la libertad que tienen las legislaturas para el arreglo de la educación pública en sus respectivos estados.

# A. Museo Nacional, Archivo General de la Nación, academias y escuelas

Entre las acciones sobresalientes del gobierno de Guadalupe Victoria se encuentra la fundación del Museo Nacional Mexicano, realizada en 1825, cuyas piezas arqueológicas y otros objetos son parte de los actuales museos Nacional de Historia y Nacional de Antropología. Don Lucas Alamán fue el encargado de realizar las primeras acciones para organizar el museo, el cual se instaló en uno de los salones de la Universidad de México; sus primeras colecciones se

formaron con piezas arqueológicas provenientes de la Isla de los Sacrificios,<sup>245</sup> y algunas que poseía el Colegio de Minería.<sup>246</sup> A don Isidro Ignacio de Icaza<sup>247</sup> correspondió la dirección del museo, cargo que ejerció de 1825 a 1834.<sup>248</sup>

Un acontecimiento muy significativo fue una publicación hecha en 1827 por esta institución, se trató del libro Colección de las antigüedades mexicanas que existen en el Museo Nacional de México, cuyos autores fueron Ignacio

<sup>&</sup>lt;sup>245</sup> Ubicada en el Golfo de México, en la etapa prehispánica floreció ahí parte de la cultura Totonaca.

<sup>&</sup>lt;sup>246</sup> Florescano, Enrique, "La creación del Museo Nacional de Antropología", *El patrimonio nacional de México*, México, Fondo de Cultura Económica-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1997, vol. II, p. 155.

<sup>&</sup>lt;sup>247</sup> Fue un sacerdote que destacó por su amplia cultura, nació en la Ciudad de México en septiembre de 1783. Obtuvo los grados de licenciado y maestro en Artes, y de licenciado y doctor en Teología, dichos grados se los otorgó la Universidad de México. Fue catedrático del Colegio de San Ildefonso y comisario de corte del Tribunal del Santo Oficio, murió el 17 de febrero de 1834. Al respecto, véase Arenal Fenochio, Jaime del, "Una nueva lectura del Acta de Independencia de 1821", en Soberanes, José Luis y Ortiz, Serafin (coords.), Nuevas visiones e interpretaciones del proceso emancipador 1821-2021, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2022, pp. 212 y 213.

<sup>&</sup>lt;sup>248</sup> Vega y Ortega Báez, Rodrigo, "La vida pública del Museo Nacional de México a través de la prensa capitalina (1825-1827)", *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, México, núm. 59, enero-junio de 2014, p. 111.

154

de Icaza e Isidro Rafael Gondra. La emisión de este impreso es relevante porque se trata del primer libro institucional que inauguraba la importante tarea editorial que hasta nuestros días sigue realizando el Museo Nacional de Antropología, y, por otra parte, es un inicio en las tareas de catalogación y registro que son fundamentales para la preservación de nuestro patrimonio cultural. Ejemplares del mencionado libro se encuentran en varias bibliotecas estadounidenses por su valor artístico e histórico.

El Museo Nacional exhibía esculturas prehispánicas como la Coatlicue (cultura mexica), códices realizados en la etapa colonial, armas y uniformes militares, incluso se incorporaron los utilizados en la Guerra de Independencia, también se integró en la colección un conjunto de cuadros con retratos de los virreyes de la Nueva España. En este rico acervo también se hallaba la obra *Descripción de monumentos antiguos mexicanos*, la cual contiene los dibujos de piezas y monumentos prehispánicos realizados en las postrimerías de la Colonia por el capitán Guillermo Dupaix y el pintor José María Polanco, la mayoría de los dibujos que conformaban esta obra en la actualidad están bajo el resguardo del Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. Esta colección es

<sup>&</sup>lt;sup>249</sup> Rodríguez García, Ignacio, *La arqueología en México. Cultura y privatización*, México, Cámara de Diputados, 2016, p. 71.

valiosa porque contenía ilustraciones de diferentes zonas del país; de la Ciudad de México se registraron piezas arqueológicas de Azcapotzalco, Coyoacán, Iztapalapa, Tacubaya, Tláhuac y Xochimilco. Del estado de Morelos se dejaron testimonios de Tepoztlán y Yautepec. De otros estados se incorporaron imágenes de Tajín, Texcoco y Tula.<sup>250</sup>

El espacio del que fue dotado el Museo Nacional fue insuficiente desde sus inicios, por lo cual sus directivos, en 1827, elevaron una petición al presidente de la República para que en el recinto de la Universidad de México se les proporcionaran más salones. El jefe del Ejecutivo estuvo de acuerdo en ello, pero se encontraron con la oposición de las autoridades universitarias.

El historiador Jesús Galindo y Villa expuso que en 1829 el secretario de Hacienda comunicó al de Relaciones Exteriores que el presidente Guerrero ordenaba que todas las fincas, muebles y existencias que habían pertenecido al Colegio de Santos pasaran a la administración de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a excepción del edificio principal del Colegio que estaba destinado al Museo Nacional, aunque se le

<sup>&</sup>lt;sup>250</sup> Cfr. López Luján, Leonardo, El capitán Guillermo Dupaix y su álbum arqueológico de 1794, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2015, pp. 46-48.

dio la posesión de dicho edificio al director del Museo éste no lo utilizó.<sup>251</sup>

En materia cultural, la administración de Victoria permitió que la Academia de San Carlos (fundada en 1783) continuara recibiendo financiamiento gubernamental para seguir formando artistas de gran calidad en el ramo de las artes plásticas.<sup>252</sup> En la Academia se impartían las carreras de arquitectura, escultura y pintura; la institución suspendió sus labores de 1821 a 1824 por falta de recursos económicos. En el informe de gobierno presentado en 1827 al abrirse las sesiones del Congreso, Guadalupe Victoria resaltó como logros de su administración los siguientes aspectos que se refieren a la protección del patrimonio cultural:

Penetrado el ejecutivo de que el honor de la república reclama el establecimiento de un museo de antigüedades mexicanas que fijase a un tiempo la atención y las miradas del filósofo, del naturista y del observador, dispuso la colección de preciosidades que llegará a su complemento, cuando el poder legislativo haya decretado la ampliación de que tanto es susceptible.

• • •

<sup>&</sup>lt;sup>251</sup> Galindo y Villa, Jesús, *El Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología*, México, Imprenta del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1923, pp. 5 y 6.

<sup>&</sup>lt;sup>252</sup> Valadés, José C., Alamán: estadista e historiador, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1987, p. 211.

#### ABOGADOS CREADORES DE CULTURA

El Archivo General que mandó organizar el ejecutivo, contiene ya innumerables documentos que servirán para la formación de los anales mexicanos.<sup>253</sup>

Respecto al que en la actualidad se denomina Archivo General de la Nación, se debe mencionar que en 1823, la Junta Provisional de Gobierno designó a Lucas Alamán ministro de Relaciones Exteriores e Interiores, y que en este lapso se efectuó la fundación del Archivo General v Público de la Nación (23 de agosto de 1823), quedando adscrito al ministerio encabezado por Alamán. Dicho organismo se creó para reunir en un solo lugar los documentos valiosos que se generaron durante el virreinato, con la finalidad de proporcionar a los nuevos gobernantes fuentes de información que les permitieran tomar decisiones sabias en el ejercicio de la función pública. Desde la época de su creación se estableció que los acervos del Archivo pudieran ser consultados por el público en general. Se nombró a Juan de Dios Uribe e Ignacio Cubas como administradores del Archivo, ya que ambos se habían desempeñado como archivistas durante el virreinato.

157

<sup>&</sup>lt;sup>253</sup> Victoria, Guadalupe, "Mensaje que el ciudadano Guadalupe Victoria, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pronunció el 1º de enero de 1827, en el acto solemne de abrirse las sesiones del segundo congreso constitucional de la república", en Herrejón, Carlos y Saucedo, Carmen, *op. cit.*, pp. 340 y 341.

158

En materia educativa tuvo un papel preponderante la Compañía Lancasteriana, integrada por particulares, entre los que destacó Manuel Codorniú, el método seguido por esta asociación se conoce como sistema de enseñanza mutua, la cual comenzó a trabajar en México desde 1822 (con apoyo de Agustín de Iturbide), pero según refiere don José María Lafragua, en el régimen de Victoria cobró considerable impulso pues en 1826 el presidente de la República recomendó al Congreso General que se apoyaran las funciones de la Compañía. En ese mismo año, el propio Victoria persuadió a los operarios de los Talleres Nacionales para que respaldaran económicamente a dicha institución. Además, en 1829 el gobierno concedió permiso a la Compañía para que pudiera arrendar parte del edificio de Bethlemitas y recibir las rentas para financiar el sostenimiento de las escuelas.<sup>254</sup> Lafragua también expuso que los padres de los educandos pagaban algunas cuotas, y en ocasiones los niños de más bajos recursos recibían ropa por parte de la Compañía, ésta obtenía fondos financieros de donaciones que hacían políticos e instituciones como el cabildo eclesiástico de México.

Por otra parte, con la finalidad de estimular a los estudiantes y atraer las simpatías de la sociedad hacia la

<sup>&</sup>lt;sup>254</sup> Lafragua, José María, "Breve noticia de la Compañía Lancasteriana de México", en *Obras*, t. II "Escritos políticos e históricos", México, Gobierno del Estado de Puebla, 2000, pp. 320-327.

Compañía para obtener dinero, en 1826, el presidente Victoria acudió a la primera función literaria organizada por las dos escuelas lancasterianas ubicadas en la Ciudad de México, el jefe del Ejecutivo se encargó de entregar premios a los niños que fueron ganadores del certamen literario. En el Informe de Gobierno de Guadalupe Victoria, rendido al Congreso General el 1 de enero de 1828, el presidente menciona como un avance de su administración que la educación mutua se estaba extendiendo en toda la República mexicana.

Finalmente, es de subrayar que el conjunto de esfuerzos realizados por el gobierno de Victoria y la sociedad civil en el rubro instrucción escolar continuó dando frutos benéficos por varias décadas más, de tal suerte que en 1842 el gobierno nacional otorgó a la Compañía Lancasteriana la dirección de la educación primaria en todo México.<sup>255</sup>

En lo que respecta a los estados de la República se debe tener en cuenta que la influencia de las disposiciones de la Constitución de 1824 y el impulso que el gobierno federal otorgó al ramo educativo, se vio reflejado en entidades como Oaxaca, donde se expidió una Constitución local; después el primer Congreso del estado, cuyos legisladores eran de tendencias libe-

<sup>&</sup>lt;sup>255</sup> Estrada, Dorothy T., "Las escuelas lancasterianas en la Ciudad de México: 1822-1842", *Historia Mexicana*, México, núm. 4, abril-junio de 1973, p. 495.

160

rales (del Partido Yorkino), decretaron la creación del Instituto de Ciencias y Artes en 1827, una institución independiente de la tutela del clero católico. En dicho Instituto estudio jurisprudencia don Benito Juárez, quien refirió que en ese tiempo los jóvenes de escasos recursos económicos solamente podían estudiar la carrera eclesiástica porque no existía en Oaxaca otro centro educativo de nivel superior, y carecían de dinero para trasladarse a la Ciudad de México o al extranjero para obtener instrucción profesional. Refiere Juárez que, desde 1827, muchos alumnos del seminario, como él, prefirieron pasarse al Instituto.<sup>256</sup>

Otros ámbitos educativos también se fortalecieron en el ejercicio presidencial de Guadalupe Victoria, por órdenes de este personaje, el Colegio Militar se instaló en el edificio de estilo barroco que había construido la orden de religiosos de Bethlemitas (1675), ubicado en el centro histórico de la capital del país, dicho edificio albergó al Colegio Militar de 1828 a 1837 y en la actualidad es la sede del Museo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.<sup>257</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>256</sup> Todas estas transformaciones están descritas en Juárez García, Benito, *Apuntes para mis hijos*, México, Gobierno del Distrito Federal, 2005, pp. 16-18.

<sup>&</sup>lt;sup>257</sup> El edificio se ubica en la calle Filomeno Mata, número 6, en el centro histórico de la Ciudad de México, disponible en: www. gob.mx/sedena/acciones-y-programas/atencion-al-publico (fecha de consulta: 9 de noviembre de 2021).

Desde julio de 1822 se fundó la Academia Náutica de Tepic, y en octubre de 1823 se creó en Perote, Veracruz, otra escuela naval que estuvo a cargo del capitán de navío Eugenio Cortés y Azúa, éste seleccionó a 18 aspirantes de esa casa de estudios para que se integraran al Colegio de Marina de Tlacotalpan, cuyas clases dieron inicio el 14 de enero de 1825, a esta institución se le considera "la primera escuela naval de formación militar con la misión de instruir a los cadetes navales en México". <sup>258</sup> De 1825 a 1826 se efectuó el primer viaje de instrucción para los alumnos, a bordo del navío Congreso Mexicano (de Acapulco a Veracruz). En 1827, el presidente Guadalupe Victoria ordenó que el Colegio de Marina se trasladara a la Villa de Córdoba, donde funcionó hasta 1836. <sup>259</sup>

En 1826 fue fundado el Instituto Nacional de Ciencias, Literatura y Artes del cual fue vicepresidente don Andrés Quintana Roo<sup>260</sup> con la finalidad de formar

<sup>&</sup>lt;sup>258</sup> Secretaría de Marina-Armada de México, *La Heroica Escuela Naval Militar de México. Una historia de travesías*, México, Secretaría de Marina-Armada de México, 2018, p. III.

<sup>&</sup>lt;sup>259</sup> *Idem*.

<sup>&</sup>lt;sup>260</sup> Andrés Quintana Roo fue vicepresidente del Congreso que redactó la Constitución de Apatzingán (1814). Quintana Roo nació en Mérida, Yucatán, en 1787. En la capital de la Nueva España estudió la carrera de leyes y trabajó en el despacho jurídico del tío de Leona Vicario, con quien se casaría posteriormente y participaría en el ejército de Morelos, sobresaliendo como redactor del

162

en la nueva nación un consejo de sabios o una república de letrados.<sup>261</sup> Entre los socios de la institución se hallaban varios abogados, militares, políticos y clérigos distinguidos como Juan Wenceslao Sánchez de la Barquera, Miguel Guridi y Alcocer, Miguel Ramos Arizpe, Jacobo de Villaurrutia, Manuel de la Peña y Peña, Lucas y Tomás Alamán, José María Heredia, Miguel Domínguez, Mariano Michelena, Anastacio Bustamante, Manuel Gómez Pedraza, Manuel Mier y Terán, Nicolás Bravo, Pedro Celestino Negrete, José María Fagoaga, Lorenzo de Zavala y el obispo Antonio Pérez. También se nombraron socios correspondientes en el extranjero como Simón Bolívar, el Barón Alexander Von Humboldt y Joel Poinsett.<sup>262</sup>

A la sesión inaugural del Instituto asistió el presidente Guadalupe Victoria, donde escuchó las intervenciones de Andrés Quintana Roo, Juan Wenceslao Sánchez de la Barquera (pronunció su canto sáfico)

periódico insurgente *El Ilustrador Americano*. Falleció en la Ciudad de México en 1851.

<sup>&</sup>lt;sup>261</sup> Mora, Pablo, "Andrés Quintana Roo y José María Heredia: protagonistas del primer proyecto cultural del México independiente", *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, México, núms. 1 y 2, 2010, p. 122.

<sup>&</sup>lt;sup>262</sup> Instituto de Ciencias, Literatura y Artes, Memorias del Instituto de Ciencias, Literatura y Artes, t. I "Instalación solemne verificada el día 2 de abril de 1826", México, Imprenta del Supremo Gobierno, 1826, pp. 1-6.

y Francisco Manuel Sánchez de Tagle (presentó una oda a la creación del Instituto). La finalidad primordial del Instituto fue democratizar los conocimientos científicos y artísticos para que todas las clases sociales se beneficiaran de ellos.

También en 1826 Juan Rodríguez Puebla<sup>263</sup> inició una renovación en el Colegio de San Gregorio, dedicado a la instrucción de indígenas. Entre otras acciones, se promovió la creación de una academia dedicada al cultivo del arte literario en el que habrían de participar los alumnos más destacados del Colegio para realizar sus primeros ensayos de retórica, elocuencia y poesía.<sup>264</sup>

Conviene recordar que el 11 de octubre de 1824 el Congreso mexicano tomó la decisión de dotar a la Academia de San Gregorio de los bienes que habían pertenecido al Hospital Real de San José de los Naturales, el cual dejó de funcionar porque las autoridades consideraron que era un acto de discriminación que

<sup>&</sup>lt;sup>263</sup> Fue un abogado de origen indígena, nació en la Ciudad de México en 1798. Estudió en los colegios de San Gregorio y San Ildefonso. Escribió un texto titulado "El indio constitucionalista". De 1829 a 1848 fue rector del Colegio de San Gregorio. Información disponible en: <a href="http://biblioweb.tic.unam.mx">http://biblioweb.tic.unam.mx</a> (fecha de consulta: 21 de noviembre de 2023).

<sup>&</sup>lt;sup>264</sup> Perales Ojeda, Alicia, *Las asociaciones literarias mexicanas*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, 2000, pp. 65 y 66.

164

existieran hospitales que solamente atendieran a un sector de la población, y que los indígenas eran ciudadanos mexicanos. En su *Diario Histórico de México*, Carlos María de Bustamante expone que en la sesión del Congreso donde se tomó la medida que favorecía al Colegio de San Gregorio, presentaron oposición a ella los médicos europeos Codorniú y Valenchana, que eran diputados. Éstos se oponían porque, según afirmó Bustamante, querían que se fundaran "cátedras de Medicina, en que ellos puedan ser colocados con buenos sueldos. Los gachupines *no la brincan sin guaracha*". <sup>265</sup>

# B. Empresas editoriales

El arte de la litografía llegó a México bajo los auspicios de algunos diplomáticos del gobierno de Guadalupe Victoria, pues el dramaturgo Eduardo de Gorostiza se desempeñaba como cónsul general de nuestro país en Holanda, y mediante una recomendación de Lucas Alamán dio financiamiento al impresor italiano Claudio Linati para que se trasladara a México en 1825, y así instalara su taller de litografía. De sus prensas salió, en 1826, *El Iris*, considerada la primera publicación literaria mexicana de la era independien-

<sup>&</sup>lt;sup>265</sup> Bustamante, Carlos María de, op. cit., nota 7, p. 143.

<sup>&</sup>lt;sup>266</sup> Cfr. Valadés, José C., op. cit., nota 252, p. 221.

te, la revista circuló de febrero a agosto de 1826, también incluía temas de política. Además de Linati, *El Iris* estuvo a cargo de Florencio Galli y del poeta José María Heredia.<sup>267</sup>

En 1826 Mariano Galván Rivera estableció su taller en la Ciudad de México donde realizaban trabajos de impresión y encuadernación. Don Mariano y su empresa se volvieron populares con la publicación del Calendario de Galván, el cual sigue editándose hasta la actualidad. Este Calendario era muy demandado por el público porque contenía pronósticos del clima, el santoral e información de fiestas religiosas. En los años posteriores, de las prensas de Galván salieron ediciones de la Biblia de Vencé, El periquillo sarniento de Lizardi y El calendario de las señoritas mexicanas (1839)<sup>268</sup> que en nuestros días es una pieza altamente cotizada por los coleccionistas de impresos valiosos. Don Mariano Galván fue uno de los primeros libreros o comerciantes de libros en México, pues su establecimiento también hizo las veces de librería en la que vendía gramáticas, catecismos, novelas y biblias.

El nuevo ambiente que se vivía en los primeros años de independencia propició que en la capital de México

<sup>&</sup>lt;sup>267</sup> Claps Arenas, María Eugenia, "El Iris. Periódico crítico y literario", Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México, México, núm. 21, 2001, pp. 5 y 6.

<sup>&</sup>lt;sup>268</sup> Torre Villar, Ernesto de la, op. cit., nota 133, p. 160.

proliferaran los establecimientos donde se vendían impresos, fue creciendo el número de librerías, alacenas y cajones en los que la gente acudía gustosa a comprar libros de hechura nacional y extranjeros, periódicos y revistas, folletos y calendarios. Casi todos estos comercios se ubicaban en el centro de la ciudad. <sup>269</sup> A este engrandecimiento de la industria editorial colaboró la libertad de imprenta consagrada por la Constitución federal de 1824, aunque hubo escritores y sobre todo periodistas (como Fernández de Lizardi) que fueron sancionados por sus excesos en el ejercicio de la escritura. Se puede afirmar que en el gobierno de Guadalupe Victoria se respetó la libertad de expresión.

## C. Periodismo y literatura

166

En este periodo hubo una profusión de publicaciones, especialmente de periódicos y folletos de tema político, sin embargo, en algunos de estos periódicos ocuparon un buen espacio los artículos de orden científico. Los casos más emblemáticos de esta tendencia fueron el Águila Mexicana (1823-1828), cuyo principal interés fue difundir las ideas de la logia yorkina, y El Sol (1821-1832), vocero de los masones escoceses. El investigador Leonel Rodríguez Benítez reportó que en am-

<sup>&</sup>lt;sup>269</sup> Este tema está ampliamente abordado en Granados Salinas, Tomás, *Libros*, México, Secretaría de Cultura, 2007, pp. 109-116.

bos periódicos se dieron a la luz artículos escritos por especialistas sobre epidemias (como influenza, viruela y sarampión), vacunas, agricultura, mineralogía, química<sup>270</sup> y medicina en general. El autor concluye que la finalidad de insertar estas informaciones en los periódicos de mayor penetración de ese tiempo, era colaborar en el proyecto educativo del gobierno de Victoria; por otra parte, los médicos procuraban dotar de conocimientos a las clases vulnerables ante los problemas de salud pública que significaban las epidemias.

En esta convulsionada etapa dejó de existir el periodista y literato José Joaquín Fernández de Lizardi, considerado el iniciador de la novela hispanoamericana. Escribió las novelas El Periquillo sarniento (1816), La Quijotita y su prima (1818) y Vida y hechos del famoso caballero don Catrín de la Fachenda (obra póstuma, publicada en 1832). Nacido en la Ciudad de México, el 15 de noviembre de 1776, Lizardi defendió la causa de los insurgentes, al finalizar esta guerra fue partidario del sistema republicano y federal. Además, criticó los abusos del clero católico, y propugnó por elevar el nivel educativo del pueblo.

<sup>&</sup>lt;sup>270</sup> Rodríguez Benítez, Leonel, "Ciencia y tecnología en la prensa mexicana. Un mecanismo para la ilustración pública en la Ciudad de México, 1824-1826", en Castro, Miguel Ángel (coord.), *Tipos y caracteres. La prensa mexicana (1822-1855)*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2001, p. 276.

168

Para el desarrollo de la cultura visual de los mexicanos fue significativo el trabajo de Lizardi porque, según los especialistas, fue de los primeros creadores de calendarios con imágenes de los héroes de la Independencia. En 1824 publicó el *Calendario histórico y pronóstico político*, en el que, utilizando la técnica de grabados al aguafuerte, insertó una imagen por cada mes. Al año siguiente difundió el *Calendario dedicado a las señoritas americanas, especialmente a las patriotas*, en el cual se rindió homenaje a varias mujeres que lucharon por la independencia como Leona Vicario, Mariana Rodríguez de Lazarín y Manuela Herrera.<sup>271</sup>

Al término de la Guerra de Independencia, de 1824 a 1825, don José Joaquín fue nombrado editor de la *Gaceta Oficial* del gobierno de Guadalupe Victoria.<sup>272</sup> Lizardi no recibió un apoyo decidido del nuevo régimen, quizá porque dedicó varios folletos en los

<sup>271</sup> Pérez Salas, María Esther, "El valiente pueblo mexicano", Proceso (edición bi-centenario, fascículos coleccionables), núm. 4, México, julio de 2009, pp. 6-8. Pérez Salas menciona que el calendario histórico de Lizardi "resulta un excelente ejemplo para apreciar la manera en que se conformó el imaginario social del héroe y de la lucha de los insurgentes".

<sup>272</sup> Véase el expediente con documentos que constan en el Archivo General de la Nación informando el término de su gestión como editor, en Fernández de Lizardi, José Joaquín, *Obras XV. Documentos*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 2018, 82-93.

que criticó al propio Victoria. Fernández de Lizardi murió de tisis, sumido en la pobreza porque solamente se sostenía con los magros recursos que le proporcionaba la venta de sus periódicos y con la exigua pensión que el gobierno le otorgó por sus años de servicio en la lucha independentista. Don José Joaquín publicó su último periódico en 1826, titulado *El Correo Semanario de México*, así como múltiples folletos, entre ellos su *Testamento* (en dos partes) donde hizo una síntesis de las condiciones sociales y políticas que observaba en los primeros años de existencia de la nueva república.

Unos meses antes de fallecer escribió una obra teatral titulada *La tragedia del padre Arenas*, la cual se ha editado de manera póstuma. José Joaquín Fernández de Lizardi, también conocido como el "pensador mexicano",<sup>273</sup> murió el 21 de junio de 1827 y fue sepultado en el Panteón de San Lázaro, de la Ciudad de México.<sup>274</sup>

Otra pérdida importante para México fue la del combativo sacerdote Servando Teresa de Mier, quien dejó de existir el 3 de diciembre de 1827. Además de sus actividades políticas y legislativas se distinguió

<sup>&</sup>lt;sup>273</sup> El Pensador Mexicano es el título del periódico más famoso de Fernández de Lizardi, publicado en 1812.

<sup>&</sup>lt;sup>274</sup> Guzmán Gutiérrez, María Esther, "Cronología", en Fernández de Lizardi, José Joaquín, *El laberinto de la utopía. Una antología general*, México, UNAM-Fondo de Cultura Económica-Fundación para las Letras Mexicanas, 2006, pp. 392 y 393.

170

como autor de obras históricas, de hecho sus escritos son considerados de los primeros textos de historia de la Guerra de Independencia, también cultivó el género de la autobiografía. Sus más importantes obras fueron: Historia de la Revolución de Nueva España, Cartas al cronista de Indias, doctor don Juan Bautista Muñoz sobre la tradición de nuestra Señora de Guadalupe y Memorias. Servando Teresa de Mier recibió sepultura en el Convento de Santo Domingo, ubicado en la Ciudad de México.

Como se mencionó, este constituyente de 1824 pasó sus últimos años de vida en la habitación que el presidente Guadalupe Victoria le otorgó en el Palacio Nacional. En la actualidad se ha honrado la memoria del sacerdote regiomontano estableciendo en la Ley sobre el Escudo, el Himno y la Bandera Nacionales (artículo 18), la disposición de que la bandera de México se debe izar a toda asta, en los edificios públicos el 18 de octubre, por el natalicio de Servando Teresa de Mier, ocurrido en 1765,<sup>275</sup> en la actual Monterrey, Nuevo León.

## D. Acciones cívicas por la libertad

En lo que se refiere a las ceremonias cívicas de alcance nacional, destaca que a la administración del

DR © 2024. Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas

<sup>&</sup>lt;sup>275</sup> Decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 19 de enero de 2023.

### ABOGADOS CREADORES DE CULTURA

presidente Guadalupe Victoria se le debe el festejo del inicio de la Guerra de Independencia que continuamos realizando el 15 de septiembre de cada año. En 1812 y 1813 los insurgentes habían hecho pequeñas celebraciones, pero la primera fiesta oficial por la gesta libertaria se efectuó en 1825 con un carnaval organizado por la Junta Patriótica, y se recordó el grito de Dolores ante la multitud reunida afuera del Palacio Nacional.<sup>276</sup>

Lo más trascendente y significativo de esta ceremonia fue la liberación de esclavos radicados en la Ciudad de México. En días previos al festejo, la Junta Patriótica realizó diferentes acciones para liberar la mayor cantidad posible de personas que todavía carecían de su libertad. La Junta dispuso de dos mil pesos que recolectó entre la ciudadanía y con esa cantidad pagó a varios dueños de esclavos. Hubo algunas personas que de manera gratuita otorgaron la libertad de sus sirvientes como un regalo para la patria. La Junta también gestionó que las manumisiones se realizaran ante notarios para dar certidumbre jurídica a todas las partes. La tarde del 16 de septiembre de 1825, en el zócalo capitalino, el presidente Victoria formalizó esta

171

<sup>&</sup>lt;sup>276</sup> Salmerón, Luis A., "Noticias de la celebración del Grito de la Independencia", *Relatos e Historias en México*, México, núm. 97, 2016, pp. 24 y 25.

justiciera acción, de la que dieron amplia publicidad los periódicos de la época.<sup>277</sup>

## 2. Defensa de la soberanía, política exterior y economía

179

En otras áreas de la vida nacional, el gobierno de Victoria hizo una contribución para consolidar la independencia con la derrota a las tropas españolas que se encontraban atrincheradas combatiendo en San Juan de Ulúa, ello ocurrió en noviembre de 1825. En materia de política exterior se logró que el gobierno de la Gran Bretaña reconociera la independencia de México en 1825, incluso otorgó un préstamo cuantioso de dinero que acabó siendo un negocio desventajoso para la nueva nación.<sup>278</sup>

En el escenario político cobró gran relevancia la lucha entre los integrantes de las logias masónicas, identificándose como tendencias conservadoras a los miembros de las logias del rito escocés, mientras los yorkinos eran los partidarios de las ideas de avanzada (promotores del régimen republicano y el federalista), ésta

<sup>&</sup>lt;sup>277</sup> López de la Vega, Lucila, "La liberación de esclavos durante la conmemoración de la Independencia en 1825", *Legajos*, México, núm. 5, julio-septiembre de 2010, pp. 79-92.

<sup>&</sup>lt;sup>278</sup> Véanse los pormenores de esta operación crediticia en Villegas Revueltas, Silvestre, "Los intereses británicos en México y su nexo con la reforma liberal", en Patiño Manfer, Ruperto et al., Las Leyes de Reforma a 150 años de su expedición, México, UNAM, Facultad de Derecho, 2010, p. 45.

última vertiente de la masonería tuvo más impulso por la intervención de Joel R. Poinsett, quien llegó a México durante el gobierno de Victoria en calidad de ministro plenipotenciario de Estados Unidos de Norteamérica.<sup>279</sup> Al rito escocés perteneció Nicolás Bravo, en tanto Vicente Guerrero era yorkino.

La presencia de Joel Poinsett fue un factor determinante en la política de la joven nación, porque su misión fundamental fue lograr que México cediera en favor de Estados Unidos una amplia región del norte de su territorio, las pretensiones norteamericanas encontraron una fuerte oposición en Lucas Alamán, secretario de Relaciones del gobierno de Guadalupe Victoria. Poinsett logró influir entre los diputados mexicanos liberales para crear un clima de opinión favorable a las pretensiones de los yanquis. Por otra parte, el embajador promovió la creación de logias masónicas yorquinas para lograr un contrapeso a las logias escocesas caracterizadas por sus simpatías hacia los intereses de Europa.<sup>280</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>279</sup> Joel R. Poinsett era originario de Carolina del Sur; en 1822 estuvo en México en misión secreta con la finalidad de recabar información sobre la situación política de la nueva nación y enviarla a su gobierno. También representó a su país en Argentina y Chile. *Cfr.* Museo Nacional de las Intervenciones, *Las intervenciones extranjeras en México (1825-1916)*, México, Conaculta-INAH, Museo Nacional de las intervenciones, 2005.

<sup>&</sup>lt;sup>280</sup> Herrera, Octavio, "Primera parte. México frente a Estados Unidos 1822-1920: en búsqueda permanente de una relación de

174

En este contexto, tanto el Congreso de la Unión como el gobierno de Victoria continuaron practicando la política de colonización en el norte de nuestro país, la cual se había implementado desde finales de la Colonia española, y en 1826 el presidente de México comisionó al general Manuel Mier y Terán para que se trasladara a Texas a observar los resultados de la política de poblamiento.

El informe rendido por Mier y Terán concluyó subrayando que los colonos estadounidenses se habían posesionado de casi toda la parte oriental de Texas, y que los mexicanos solamente habitaban cuatro localidades; los primeros superaban diez veces a los segundos. Mier y Terán advirtió a nuestro gobierno que esta situación era una amenaza real de que el gobierno yanqui se apropiara de esos territorios, ante lo cual México poco podría hacer para su defensa por sus escasas fuerzas militares en la región. <sup>281</sup> Habría que subrayar que el diplomático estadounidense al conocer y promover el divisionismo, y las debilidades fácticas del gobierno mexicano para defender su territorio,

equilibrio", en Vega, Mercedes de (coord.), *Historia de las relaciones internacionales de México*, 1821-2010, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2010, pp. 83 y 84.

<sup>&</sup>lt;sup>281</sup> Cárdenas Gracia, Jaime, La República de Texas (1836-1845). Escisión y anexión, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Poder Ejecutivo de Querétaro, 2023, p 134.

procuró que ciudadanos norteamericanos se fueran posesionando de la región norteña utilizando la figura de la colonización. La intromisión del plenipotenciario norteamericano en los asuntos políticos de México se hizo intolerable, por ello nuestro gobierno gestionó que Poinsett cesara en sus funciones y saliera de la República mexicana en enero de 1830.<sup>282</sup>

En julio de 1825 Alamán formuló un acuerdo comercial para que fuera firmado por la Gran Bretaña y México, el cual no fue aceptado por el gobierno inglés porque contenía cláusulas muy favorables para nuestro país, ello originó que el presidente Victoria relevara a Alamán del ministerio de Relaciones Exteriores, lo cual, según algunos autores, fue dado a conocer al gobierno británico para contrarrestar su molestia y obtener la aprobación de otro tratado aunque favoreciera más a la nación europea. Desde entonces, el ingeniero Lucas Alamán se dedicó a atender sus negocios privados, pues desde 1822 había comprado en Europa una imprenta que trajo a México para editar el periódico *El Sol*, publicación vocera del grupo po-

<sup>&</sup>lt;sup>282</sup> Galeana, Patricia, "El siglo de la construcción de México", en Galeana, Patricia (coord.), *Los siglos de México*, México, Nueva imagen, 1991, p. 187.

<sup>&</sup>lt;sup>283</sup> Cfr. Galeana, Patricia, "Lucas Alamán y Escalada", Cancilleres de México, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1992, t. I, p. 63.

176

lítico conservador al que pertenecía el historiador,<sup>284</sup> y que además era órgano de difusión de los masones escoceses.

Un signo de la inestabilidad política en este periodo puede observarse en los constantes cambios que hubo en la titularidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, pues tras la salida de Lucas Alamán, fungió como encargado del despacho Manuel Gómez Pedraza quien a la vez era Secretario de Guerra y Marina, estuvo en el cargo del 27 de septiembre al 29 de noviembre de 1825; lo sustituyó Sebastián Camacho, con la calidad de Secretario, del 30 de noviembre de 1825 al 8 de julio de 1826; Juan José Espinosa de los Monteros fue encargado del despacho en el periodo comprendido entre el 9 de julio de 1826 al 5 de marzo de 1828; Juan de Dios Cañedo fue nombrado Secretario, teniendo este nombramiento del 6 de marzo de 1828 al 22 de enero de 1829; fue sustituido por Manuel Ortiz de la Torre (encargado del despacho) quien se hizo cargo del ministerio del 23 al 25 de enero de 1829; finalmente José María Bocanegra fue el último secretario de este ministerio en el gobierno de Guadalupe Victoria, desempeñando su labor del 26 de enero al 30 de marzo de 1829.285

<sup>&</sup>lt;sup>284</sup> Torre Villar, Ernesto de la, op. cit., nota 133, p. 159.

<sup>&</sup>lt;sup>285</sup> Secretarios y encargados del Despacho de la Secretaría de Relaciones Exteriores 1821-2006, México, Secretaría de Relaciones Exteriores,

En otras áreas del quehacer público, el régimen de Victoria dio impulso al desarrollo portuario, sobresaliendo que Coatzacoalcos, Veracruz, se habilitó como puerto para el comercio extranjero y cabotaje (decreto del 8 de mayo de 1825); en el mismo estado se habilitó al comercio exterior el puerto de Tecolutla (decreto del 19 de mayo de 1828).

En este periodo hubo tensiones sociales y políticas porque el Congreso de México expidió dos decretos de expulsión de los españoles radicados en nuestro país, emitidos en noviembre de 1827 y marzo de 1829. Por esta razón, no fue extraño que el gobierno de Guadalupe Victoria enfrentara diferentes sublevaciones, cuyos principales objetivos eran reinstaurar el régimen monárquico y destituir a Victoria. Todas las rebeliones fueron controladas, una de las más sobresalientes la encabezó en Tulancingo, en 1827, el general Nicolás Bravo, quien fungía como vicepresidente de México, el antiguo insurgente fue combatido y controlado por Vicente Guerrero.

En noviembre de 1828, casi al finalizar el mandato de Guadalupe Victoria se desarrolló el Motín de la Acordada<sup>286</sup> encabezado por seguidores de Vicente

Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2007, pp. 11 y 12.

<sup>&</sup>lt;sup>286</sup> La Acordada era una cárcel y un depósito de armamento, municiones y pertrechos del ejército, ubicada frente a la alameda central de la Ciudad de México.

178

Guerrero, quienes se inconformaron porque éste había perdido la elección para ocupar la Presidencia de la República al término del gobierno de Victoria. El triunfo le había correspondido a Manuel Gómez Pedraza<sup>287</sup> (apoyado por el partido escocés) quien obtuvo solamente dos votos más que los logrados por Guerrero (apoyado por los yorkinos). La rebelión fue controlada por Guadalupe Victoria, unos días después de varios episodios bélicos, por la vía de la negociación con Lorenzo de Zavala.<sup>288</sup> Gómez Pedraza renunció al Ministerio de Guerra y fue sustituido por Vicente Guerrero.

De estos sucesos violentos dejó una narración don Guillermo Prieto, que en esa época era un niño de diez años:

Un día nos despertó el estampido del cañón, las gentes corrían despavoridas, atravesaban las calles soldados con las espadas desnudas y cundía de boca a boca la nueva del pronunciamiento de la Acordada.

Infelices heridos a quienes conducían del centro a las afueras de la ciudad; mujeres como locas pregun-

DR © 2024. Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas

<sup>&</sup>lt;sup>287</sup> Fungía como secretario de Guerra del gobierno federal, no quiso dejar el cargo para contender en las elecciones y se le acusó de utilizar su posición para obtener votos en los estados de la República. Por ello, los partidarios de Guerrero estaban inconformes al no haber igualdad de condiciones para la competición.

 $<sup>^{288}</sup>$  Guerrero Flores, David, y Ruiz Ham, Emma,  $\mathit{op.~cit.},\,\mathrm{nota}$ 233, pp. 61 y 62.

179

tando por sus hijos y por sus esposos; puertas que se cerraban con estrépito; cadáveres de transeúntes desgraciados, víctimas de horrendas descargas lanzadas al acaso desde las alturas... el terror abriendo sus negras alas y meciéndose sobre nuestra hermosa capital.

Todo lo que se sabía en el vulgo, como explicación del criminal escándalo, fue que el presidente Victoria, que estaba en Palacio, sostenía a Gómez Pedraza, y que los yorkinos con Zavala, gobernador del Estado de México, y Lobato, querían a toda costa que nos mandase el negro Guerrero, que era resacado de los viejos insurgentes (éstas eran las mismas palabras del vulgo para explicar la situación).

Los horrores de aquella época se prolongaban. El hambre ahogaba entre sus brazos descarnados a la población menesterosa y comenzó la gente a salir de la ciudad, como salvándose de una inundación o de un incendio.

Aquella transformación bárbara de la capital en campo de batalla; aquellas puertas cerradas; aquel encarecimiento de víveres; la parálisis de los negocios; la cesación del ruido del tráfico para que no se oyese sino el anuncio de la destrucción y la muerte; la falta de alumbrado; los robos repetidos.

...

Sabido es que el escándalo de la Acordada se desenlazó solemnizando su triunfo el saqueo del Parián.<sup>289</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>289</sup> Prieto, Guillermo, op. cit., nota 30, pp. 21 y 22.

Esta fue la consecuencia del primer conflicto poselectoral del México independiente, y uno de los testimonios más claros de que las pugnas entre los integrantes de las logias masónicas se habían tornado en un riesgo grave para la estabilidad nacional. El Congreso mexicano había tomado como medida de control de esta problemática la emisión de una ley que proscribía a las sociedades secretas, el decreto se realizó el 25 de octubre de 1828.

Desde otra perspectiva se debe observar que el saqueo del Parián fue un reflejo de las tensiones acumuladas en el cuatrienio gobernado por Victoria, donde las clases marginadas continuaban sin ver mejoras en su calidad de vida. El Parián era un mercado donde se vendían objetos lujosos, como ropas, telas, libros importados y alhajas, muchos de ellos provenientes del extranjero, a los cuales solamente tenían acceso los sectores adinerados de la sociedad. La destrucción y el saqueo pueden entenderse también como una venganza de los oprimidos porque el triunfo de los independentistas no había resuelto la desigualdad que se padeció desde la Colonia española.

En otro rubro se debe mencionar que, tanto el Congreso federal como el presidente Victoria dieron prioridad al avituallamiento de las fuerzas armadas y a la compra de municiones porque se enfrentaban amenazas de alzamientos de las tribus del norte del

180

país e invasiones extranjeras. Era fundado el temor de un ataque armado, pues en los meses posteriores a la conclusión del periodo presidencial de Victoria<sup>290</sup> arribaron a las costas de Tampico las fuerzas españolas comandadas por el brigadier Isidro Barradas con la intención de reconquistar el territorio que durante tres siglos fue la Nueva España.<sup>291</sup>

Vicente Guerrero tomó posesión como presidente de México el 1 de abril de 1829, la vicepresidencia quedó a cargo de Anastacio Bustamante. Guerrero nombró como Secretario de Hacienda a Lorenzo de Zavala, quien lo había ayudado para alcanzar la presidencia encabezando el Motín de la Acordada.

# V. ACTIVIDADES DE GUADALUPE VICTORIA DESPUÉS DE LA PRESIDENCIA

La conclusión del periodo presidencial de Guadalupe Victoria —marzo de 1829— no significó su retiro de las actividades políticas, pues desde julio de 1833 a diciembre de 1834 se desempeñó como gobernador

<sup>&</sup>lt;sup>290</sup> Guadalupe Victoria concluyó su encargo como presidente de México el 31 de marzo de 1829.

<sup>&</sup>lt;sup>291</sup> Un estudio completo de los preparativos y desarrollo de estos sucesos históricos se puede consultar en Ruiz de Gordejuela Urquijo, Jesús, *Barradas: el último conquistador español. La invasión a México de 1829*. México, Secretaría de Cultura, INEHRM, 2019.

182

y comandante general del estado de Puebla; también, en la década de los treinta se integró al Poder Legislativo federal como senador, representó a los estados de Durango y Tamaulipas.<sup>292</sup> En abril de 1837 Anastacio Bustamante, presidente de la República, nombró a Victoria ministro de la Corte Marcial, en esta encomienda solamente permaneció diez meses, porque en febrero de 1838 se le designó agregado del regimiento de Iguala.<sup>293</sup>

Unos meses después, en 1838, combatió la invasión francesa a México en la llamada Guerra de los Pasteles, pues fungía como jefe de operaciones en Veracruz, además, en 1839, conjuntamente con Manuel Eduardo Gorostiza, fue nombrado ministro plenipotenciario del gobierno mexicano (siendo presidente interino de la República Antonio López de Santa Anna) para realizar las negociaciones de un tratado de paz con Francia para solucionar el conflicto que se había agravado, porque los invasores franceses realizaron un bloqueo naval en los puertos del Golfo de México que causó significativos perjuicios a la economía de

<sup>&</sup>lt;sup>292</sup> Costeloe, Michael P., La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, pp. 474 y 475.

<sup>&</sup>lt;sup>293</sup> Aguilar Razo, Antonio, "General de División Guadalupe Victoria (1786-1843)", México, Secretaría de la Defensa Nacional, s/f, p. 11, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/atta-chment/file/3372/GuadalupeVictoria.pdf.

nuestro país.<sup>294</sup> El resultado final de las negociaciones fue el compromiso de México de pagar seiscientos mil pesos fuertes en numerario al gobierno francés, para satisfacer las reclamaciones de sus nacionales por los perjuicios que les ocasionaron revueltas desarrolladas en México antes del 26 de noviembre de 1838. El 7 de abril de 1839 los franceses abandonaron el fuerte de San Juan de Ulúa y la flota francesa se retiró de las costas mexicanas.<sup>295</sup>

Desde que concluyó su cargo de presidente de México, el general Victoria estableció su residencia en el estado de Veracruz, donde había comprado una hacienda. En los últimos cuatro años de su vida padeció epilepsia, gracias a la intervención de Antonio López de Santa Anna recibió un buen tratamiento en los meses previos a su fallecimiento, pues Victoria padecía una fuerte depresión y no puso cuidado en atender sus padecimientos.

Según testimonios de la época, el propio expresidente afirmaba que su abatimiento era producto de

<sup>&</sup>lt;sup>294</sup> Los pormenores de este conflicto y de la negociación del tratado de paz celebrado con Francia pueden consultarse en Peña y Reyes, Antonio de la, "Prólogo", en *La primera guerra entre México y Francia*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1927, p.p. XXVI-XXIX.

<sup>&</sup>lt;sup>295</sup> "La Guerra de los pasteles", artículo histórico de INEHRM, disponible en: https://www.inehrm.gob.mx/es/inehrm/La\_Guerra\_de\_los\_pasteles (fecha de consulta: 2 de noviembre de 2023).

184

la situación política del país. Razones sobraban. La presidencia de Vicente Guerrero había durado unos cuantos meses y el antiguo insurgente había sido fusilado.<sup>296</sup> También habría que considerar muy probable que la invasión francesa de 1838 y sus resultados, le hubieran causado desolación, además, en 1836 México había perdido Texas. Tal vez Victoria también presagiara otra amenaza para la soberanía de México por las ambiciones de Estados Unidos de Norteamérica, que se hicieron realidad en 1846. Por otra parte, la situación económica del general Victoria era pésima, la hacienda que había adquirido en Veracruz, para dedicarse a la agricultura, estaba repleta de deudas.

El general Guadalupe Victoria murió el 21 de marzo de 1843, en Perote, Veracruz. Mediante un decreto del 8 de abril de 1843 el gobierno mexicano, cuyo presidente era Antonio López de Santa Anna, decidió inscribir con letras de oro en el muro de honor de la Cámara de Diputados el nombre del ilustre duranguense. En la actualidad los restos mortuorios de

<sup>&</sup>lt;sup>296</sup> Guerrero perdió el poder tras un golpe de Estado atribuido a los conservadores; el 4 de febrero de 1830 el Congreso mexicano declaró que Vicente Guerrero tenía "imposibilidad para gobernar la República", el 14 de febrero de 1831 fue fusilado por los cargos de conjura y rebelión. *Cfr.* Ávila, Alfredo, "La Presidencia de Vicente Guerrero", en Fowler, Will (coord.), *Gobernantes mexicanos*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008, t. I, p. 95 y 96.

185

Guadalupe Victoria se encuentran depositados en el monumento a la Independencia, sito en Ciudad de México.

En una nota necrológica publicada en el periódico *El siglo XIX*, atribuida a Carlos María de Bustamante (solamente aparece firmada con las letras CB), se despedía al primer presidente de México en los siguientes términos:

Era D. Guadalupe Victoria esbelto, amable y jovial; sabía conciliar el afecto de la multitud, y tanto que los negros de la costa, a cuyas costumbres se amoldó, lo amaban cordialmente; jamás se mostró cruel ni sanguinario, su corazón era compasivo, y su constancia en sostener la causa de la libertad, inimitable. El fondo de su corazón era el candor, y era fácil engañarlo; su espada era ardiente en el combate, mas siempre dispuesto a perdonar aún a sus mayores enemigos. Por tan relevantes prendas, rogamos al cielo haya dado a su alma la paz que no pudo disfrutar en la tierra, y que en medio de los goces disfrute en la eternidad, sea uno de ellos saber que su patria es tan feliz cual él quiso que lo fuese.<sup>297</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>297</sup> Reproducido en Mercado Garduño, Enrique, "Algunas noticias para la biografía del primer presidente de la República Mexicana, General don Guadalupe Victoria", *Boletín del Archivo General de la Nación*, números 1 a 3, México, julio-septiembre de 1960, p. 451.